



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3043

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

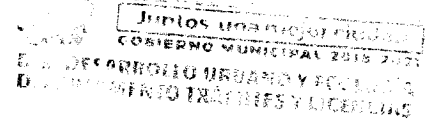
Fecha de ingreso: 23-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-10-2020

Folio: 2020-3043
Certificado de ingresos: 2020-339967
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO VILLALOBOS ANGULO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-181-023
Propietario: LUZ ELENA JAQUEZ LOPEZ
Domicilio: CALLE DEL LIMONERO M6 L23 COLONIA ALBATERRA -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 135; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.85	93.95	34.50	COCHERA	12,181.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.85	93.95	34.50		348.04
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	12,181.44
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	71.85	93.95	34.50		1,218.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.85	93.95	34.50		348.04
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			143.70	187.90	69.00		\$ 26,277.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

1674 SERGIO RIVERO ESTRADA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-10-2020 8:46:30

Usuario:

Dirección: null

302c02140d65c05414d0924c683ba492105f28c8e8b15c01021451ff5f0eb923ef4266c7d8587335d7d169af7d0d